

## **Resolución ICC-ASP/5/Res.5**

*Aprobada por consenso en la novena sesión plenaria, celebrada el 1º de febrero de 2007*

### **ICC-ASP/5/Res.5**

**Procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados, el Fiscal y los Fiscales Adjuntos de la Corte Penal Internacional: modificación del párrafo 27 de la parte dispositiva de la resolución ICC-ASP/3/Res.6**

*La Asamblea de los Estados Partes,*

*Recordando* el párrafo 11 de la parte dispositiva de la resolución ICC-ASP/1/Res.3, de 9 de septiembre de 2002, en que la Asamblea decidió que examinaría el procedimiento para la elección de los magistrados con motivo de las futuras elecciones con miras a realizar las mejoras que fueran necesarias,

*Recordando además* el párrafo 27 de la parte dispositiva de la resolución ICC-ASP/3/Res.6, de 10 de septiembre de 2004, sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional,

*Decide* modificar el apartado a) del párrafo 27 de la parte dispositiva de la resolución ICC-ASP/3/Res.6, de 10 de septiembre de 2004, añadiendo el texto siguiente al final de dicho apartado:

“a menos que la Mesa decida otra cosa después de consultar a la Corte”.

---